Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 4

2150/2022

LAFEE ACEVEDO, NICOLE STEFANY s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Buenos Aires, de marzo de 2022.- GL

Previo a proveer lo que por ley corresponda, hágase saber al interesado que a fin de completar la documentación tendiente a acreditar sus medios de vida, deberá acompañar las últimas tres facturas realizadas y una certificación de ingresos emitida por contador público, con su respectiva firma certificada.

A tal fin, una vez que cuente con la documentación correspondiente, podrá adjuntarla vía mail a la siguiente dirección (jncivcomfed4.sec7.ciudadania@pjn.gov.ar). Asimismo, previo al momento de juramento, deberá exhibir los originales de dicha documental, para su certificación.

MARIANO ESTEBAN RODRIGUEZ

SECRETARIO

Fecha de firma: 02/03/2022
Firmado por: MARIANO ESTEBAN RODRIGUEZ, SECRETARIO

#36254034#318355791#20220302121051821